



LA RIOJA, 25 FEB 2021

VISTO el proceso de evaluación externa y de acreditación de Carreras que lleva a cabo la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en la Facultad Regional La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que luego de las evaluaciones practicadas por CONEAU y de los déficits señalados por la misma, surge la necesidad de incrementar la formación disciplinar específica de los docentes, especialmente en lo que respecta a la capacitación y especialización de posgrado de los mismos.

Que, a fin de dar respuesta a los requerimientos formulados, los Departamentos de Especialidad se han abocado a la tarea de confeccionar sus Planes de Mejora que incluyan como aspecto esencial el de la capacitación de sus respectivos docentes.

Que, en consecuencia, se impone la necesidad impostergable de ejecutar acciones inmediatas y a corto plazo que permitan superar significativamente las deficiencias presentadas.

Que es intención de la Facultad Regional La Rioja, consolidar una política institucional de crecimiento y jerarquización de la formación de posgrado de sus docentes.

Que, a fin de concretar esa política institucional, la Facultad Regional La Rioja ha adoptado la firme decisión de desarrollar estrategias de promoción y estímulo de todas aquellas actividades que tengan por objeto la profundización de la formación profesional de sus docentes.

Que, en dicho marco, y mediante el trabajo conjunto de los Departamentos de Especialidad y la Subsecretaría de Formación y Posgrado, se propone la aprobación del "**PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LA FORMACIÓN DE POSGRADO**", como herramienta de gestión que posibilite promover y fomentar los procesos de formación continua de los docentes, mediante la implementación de un programa de becas acorde a los recursos disponibles y destinados para ese fin.

Que el Honorable Consejo Directivo se ha expedido de manera favorable a los efectos de aprobar la iniciativa presentada.

Que la presente medida se adopta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA RIOJA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:


Ing. MARÍA LUISA PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Rioja


Ing. JOSÉ NICOLÁS NIETO
DECANO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Rioja

007



ARTICULO 1º.- APROBAR el “**PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LA FORMACIÓN DE POSGRADO**”, propuesto en forma conjunta por los Departamentos de Especialidad y la Subsecretaría de Formación y Posgrado de la Facultad Regional La Rioja.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el “**PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LA FORMACIÓN DE POSGRADO**” se concretará mediante el otorgamiento de hasta treinta (30) becas destinadas a los docentes de las tres Carreras de Grado de la Facultad Regional La Rioja que manifiesten su interés por profundizar su formación profesional a través de la realización de carreras de posgrado (especializaciones, maestrías, doctorados) inherentes a su formación disciplinar específica.

ARTICULO 3º.- DISPONER que las becas que se otorguen a quienes resulten beneficiarios cubrirán el cincuenta por ciento (50%) del arancel correspondiente a la carrera seleccionada, y los recursos para las mismas se obtendrán de los fondos ingresados en concepto de producidos propios a la Facultad, y que sean destinados en forma específica a ese fin.

ARTICULO 4º.- FIJAR la competencia de los Departamentos a los efectos de evaluar las correspondientes postulaciones, conforme al Reglamento que deberá elaborarse y presentarse ante el Consejo Directivo en la Segunda Reunión Ordinaria 2021 para su aprobación, el cual determinará las modalidades de las becas a otorgarse, los criterios de asignación de las mismas y demás bases y condiciones para la convocatoria.

ARTICULO 5º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 007


Ing. MARIA LUISA PALAZZI
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Rioja


Ing. JOSÉ NICOLÁS NIETO
DECANO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Rioja